



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

De conformidad con lo previsto en el artículo 126.4 de la Ley 7/85 la concejalía designada para el desempeño de la secretaría certifica que por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gijón/Xixón se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo en fecha 14 de octubre de 2025:

ASUNTO: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES ("**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – LÍNEA 1**", "**RENTAS DE SEDES SOCIALES – LÍNEA 2**" Y "**GASTOS DE INVERSIÓN – LÍNEA 3**").- (EJERCICIO 2025).

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- Con fecha 3 de junio de 2025, la Junta de Gobierno acuerda, entre otros extremos, aprobar la Convocatoria de "*Subvenciones destinadas a sufragar los gastos generales de funcionamiento de las Asociaciones Vecinales*" para el ejercicio 2025, autorizando un gasto por importe de hasta **200.000 € (DOSCIENTOS MIL EUROS)**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08 ("*Promover la Participación Ciudadana*") para atender los Gastos de Funcionamiento (Línea 1) y Rentas de Sedes Sociales (Línea 2) de las Asociaciones Vecinales, y de hasta **20.000 € (VEINTE MIL EUROS)**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria PF15-92400-78020 ("*Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro*") para Gastos de Inversión (Línea 3), del Presupuesto Municipal de 2025.

SEGUNDO.- Conforme a la Convocatoria, estas subvenciones tienen por objeto la concesión de ayudas dinerarias a las Asociaciones Vecinales, constituidas como tales, y con ámbito de actuación en el Concejo de Gijón/Xixón, destinadas a contribuir económicamente a sufragar los gastos generales para mantener sus locales durante el Ejercicio 2025, considerándose subvencionables, a los efectos de la presente Convocatoria, las tres Líneas que se enumeran a continuación:

LÍNEA 1. Los gastos generales de funcionamiento, ordinarios y habituales de las Asociaciones Vecinales.

LÍNEA 2. Las rentas de sus sedes sociales.

LÍNEA 3. Los gastos de inversión de las Asociaciones Vecinales y/o de sus Federaciones.

TERCERO.- Al amparo de dicha Convocatoria, cuyo plazo finalizó el día 1 de julio de 2025, **han sido presentadas 55 solicitudes** (para sufragar los "*Gastos de Funcionamiento*", las "*Rentas de sus sedes sociales*" y los "*Gastos de Inversión*"), por las siguientes Entidades:

							CANTIDADES SOLICITADAS/ADMITIDAS 2025 (*)		
Nº	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE. GF	EXPTE. R	EXPTE. GI	LÍNEA 1 GF	LÍNEA 2 R	LÍNEA 3 GI
1	Cabueñes	ASOCIACION DE VECINOS FONTEVILLA DE CABUEÑES	G33780289	103778P/2025	-	-	3.640,00 €	0,00 €	0,00 €
2	Caldones	ASOCIACION DE VECINOS Y VECINAS EL CARBAYU DE CALDONES	G33637299	102038Q/2025	-	102040H/2025	2.900,00 €	0,00 €	663,00 €

							CANTIDADES SOLICITADAS/ADMITIDAS 2025 (*)		
Nº	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE. GF	EXPTE. R	EXPTE. GI	LÍNEA 1 GF	LÍNEA 2 R	LÍNEA 3 GI
3	Castiello Bernueces	ASOCIACION DE VECINOS DE BERNUECES CASTIELLO DE BERNUECES	G33699042	97439F/2025	-	-	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
4	Centro	ASOCIACION VECINAL JOVELLANOS DE LA ZONA CENTRO DE GIJON	G33685496	92643H/2025	-	92645C/2025	4.500,00 €	0,00 €	670,00 €
5	Centro	ASOCIACION DE VECINOS LAVIADA	G33689498	96906A/2025	-	96912D/2025	2.950,00 €	0,00 €	192,00 €
6	Cimavilla	ASOCIACION VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS CIMADEVILLA GIGIA	G33754607	96861G/2025	-	96865P/2025	5.000,00 €	0,00 €	919,00 €
7	Contrueces	ASOCIACION DE VECINOS LOS RIOS CONTRUECES	G33656380	93899D/2025	-	93902N/2025	2.850,00 €	0,00 €	500,00 €
8	Deva	ASOCIACION DE VECINOS PEÑAFRANCIA-DEVA	G33772591	96959X/2025	-	-	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
9	El Coto	ASOCIACION VECINAL EL COTO	G33739186	91954L/2025	-	-	3.211,00 €	0,00 €	0,00 €
10	El Llano	ASOCIACION DE VECINOS FUMERU- EL LLANO	G33691023	97699Z/2025	-	97705C/2025	4.400,00 €	0,00 €	1.450,00 €
11	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS ATALIA, NATAHOYO	G33761644	96559R/2025	-	96560W/2025	5.000,00 €	0,00 €	411,00 €
12	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS PANDO DE PONTENTE	G33938333	92646K/2025	-	-	565,00 €	0,00 €	0,00 €
13	El Polígono	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO SAN MIGUEL	G33691379	96301L/2025	-	96312F/2025	5.000,00 €	0,00 €	1.493,00 €
14	Fano	ASOCIACION DE VECINOS EL PEÑON DE FANO	G33761404	93677V/2025	-	-	2.100,00 €	0,00 €	0,00 €
15	Fano	ASOCIACION DE VECINOS LA RAPOSA SANTA EULALIA DE BALDORNON	G33726803	96973R/2025	-	96977M/2025	1.300,00 €	0,00 €	310,00 €
16	Fresno	ASOCIACION DE VECINOS MONTE- AREO	G33696485	102046R/2025	-	102048A/2025	5.000,00 €	0,00 €	1.300,00 €
17	Granda	ASOCIACION DE VECINOS SANTO TOMAS DE GRANDA	G33655960	96327E/2025	-	96338X/2025	4.000,00 €	0,00 €	785,00 €
18	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS SANTA CRUZ DE JOVE	G33757576	103774G/2025	-	-	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
19	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS VIRGEN DE LA SOLEDAD	G33650870	97580X/2025	-	97596A/2025	5.000,00 €	0,00 €	600,00 €
20	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS DE PORTUARIOS	G33953282	95850M/2025	-	95876P/2025	5.000,00 €	0,00 €	890,00 €
21	L' Abadía Cenero	ASOCIACION DE VECINOS LOS 16 DE LA ABADIA CENERO	G33628694	95267C/2025	-	-	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €
22	La Calzada	ASOCIACION DE VECINOS DE LA CALZADA ALFONSO CAMIN	G33684267	97707E/2025	-	97709R/2025	5.000,00 €	0,00 €	470,00 €
23	La Pedrera	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LA PEDRERA	G33638032	103759N/2025	-	103760J/2025	2.275,00 €	0,00 €	569,00 €
24	Porceyo	ASOCIACION DE VECINOS SAN ROQUE DE FONTACIERA	G33630138	93686A/2025	-	-	2.300,00 €	0,00 €	0,00 €
25	Llavandera	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE LAVANDERA	G33647942	103677E/2025	-	-	2.600,00 €	0,00 €	0,00 €
26	Montevil	ASOCIACION DE VECINOS EL ROBLE MONTEVIL	G33858689	93257B/2025	-	-	4.500,00 €	0,00 €	0,00 €
27	Moreda	ASOCIACION VECINAL DE MOREDA	G33809781	102054D/2025	-	102057N/2025	4.892,00 €	0,00 €	363,00 €
28	Nuevo Gijón/La Peral	ASOCIACION DE VECINOS SANTIAGO	G33691650	97635L/2025	-	-	2.900,00 €	0,00 €	0,00 €
29	Porceyo	ASOCIACION DE VECINOS SAN FELIX PORCEYO	G33784588	102051Y/2025	-	-	2.886,00 €	0,00 €	0,00 €
30	Puao	ASOCIACION DE VECINOS VEGAS BRAVAS DE POAGO	G33734682	103771R/2025	-	-	2.700,00 €	0,00 €	0,00 €
31	Nuevo Rocés	ASOCIACION DE VECINOS NUEVO ROCÉS	G33987132	97632Q/2025	-	97637K/2025	5.000,00 €	0,00 €	700,00 €
32	Rocés	ASOCIACION DE VECINOS DE ROCÉS COVADONGA	G33615865	97755R/2025	-	97759M/2025	3.850,00 €	0,00 €	800,00 €
33	Rocés (rural)	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE ROCÉS	G33728320	94099W/2025	-	97759M/2025	1.585,00 €	0,00 €	0,00 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

							CANTIDADES SOLICITADAS/ADMITIDAS 2025 (*)		
Nº	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE. GF	EXPTE. R	EXPTE. GI	LÍNEA 1 GF	LÍNEA 2 R	LÍNEA 3 GI
34	Ruedes	ASOCIACION DE VECINOS LA MAGDALENA-RUEDES	G33748864	94108B/2025	-	-	2.714,00 €	0,00 €	0,00 €
35	Samartin de Güerces	ASOCIACION DE VECINOS LA ATALAYA DE SAMARTIN DE GÜERCES	G33756883	97731T/2025	-	-	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €
36	Santa Bárbara	ASOCIACION DE VECINOS SANTA BARBARA	G33698077	103742H/2025	-	103753Y/2025	5.000,00 €	0,00 €	755,00 €
37	Santurio	ASOCIACION DE VECINOS SAN JORGE DE SANTURIO	G33633074	94210K/2025	-	-	3.271,00 €	0,00 €	0,00 €
38	Serín	ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS SAN MIGUEL DE SERÍN	G33749789	103764V/2025	-	103766L/2025	3.400,00 €	0,00 €	655,00 €
39	Somió	ASOCIACION DE VECINOS DE LA GUIA	G33651183	96363N/2025	96369H/2025	-	4.200,00 €	4.050,00 €	0,00 €
40	Somió	ASOCIACION DE VECINOS LA PROVIDENCIA	G33818915	96275Q/2025	-	96288Y/2025	2.900,00 €	0,00 €	1.000,00 €
41	Somió	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE SOMIO	G33779943	96400A/2025	-	-	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €
42	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO VALLE TREMAÑES	G33617754	95277F/2025	-	-	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
43	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN BAUTISTA DE TREMAÑES	G33637067	95891T/2025	-	95893W/2025	5.000,00 €	0,00 €	700,00 €
44	Vega	ASOCIACION DE VECINOS VEGA-LA CAMOCHA	G33692724	97711A/2025	-	97715F/2025	3.000,00 €	0,00 €	600,00 €
45	Veriña	ASOCIACION DE VECINOS SAN MARTIN VERIÑA	G33742909	96989V/2025	-	97006B/2025	5.000,00 €	0,00 €	556,00 €
46	Viesques	ASOCIACION VECINAL DE VIESQUES	G33813775	96569B/2025	-	-	4.200,00 €	0,00 €	0,00 €
47	L' Arena	ASOCIACION DE VECINOS LA ARENA	G33696154	96384X/2025	-	96390Q/2025	2.000,00 €	0,00 €	417,00 €
48	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS EL MUSELIN VIVO	G33981077	97645Y/2025	97646F/2025	97648D/2025	1.800,00 €	4.133,00 €	800,00 €
49	Vega	ASOCIACION DE VECINOS SAN EMILIANO DE VEGA	G33909052	103781B/2025	-	-	450,00 €	0,00 €	0,00 €
50	San Andrés de los Tacones	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LOS TACONES	G33909375	97654S/2025	-	97655Q/2025	2.320,00 €	0,00 €	600,00 €
51	Pumarín	ASOCIACION DE VECINOS SEVERO OCHOA DE PUMARIN	G33689084	93284S/2025	-	-	2.946,00 €	0,00 €	0,00 €
52	El Llano	ASOCIACION VECINAL LA SERENA	G52530268	96019J/2025	96199D/2025	96203J/2025	5.000,00 €	10.164,00 €	1.546,00 €
53	El Coto-Ceares/Ciareas	ASOCIACION VECINAL ESTO YE CIARES	G72459522	97657H/2025	97661E/2025	97668Y/2025	2.370,00 €	6.312,00 €	1.515,00 €
54	Leorio/Llorio	ASOCIACION DE VECINOS SANTA MARIA DE LEORIO	G33629429	917622Y/2025	-	-	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €
55	Moreda	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GIJON	G33680489		-	96383D/2025	0,00 €	0,00 €	660,00 €
Total Solicitado							190.975,00 €	24.659,00 €	22.889,00 €

(*) Cláusula III, punto 2 de la Convocatoria: "(...) Igualmente, de solicitarse gastos no incluidos entre los subvencionables (punto 4 de esta

Claúsula) estos serán directamente eliminados para el cálculo de la subvención. Asimismo, las cantidades que se soliciten para las diferentes Líneas de subvención deberán redondearse a la unidad inferior (sin céntimos), realizándose dicho redondeo de oficio en caso contrario.”

CUARTO.- Por Resolución de la Alcaldía de 8 de agosto de 2025, se nombró la **Comisión de Valoración** a la que compete analizar, valorar y proponer la concesión o denegación, en su caso, de las solicitudes de subvenciones objeto de esta Convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO.- Es de aplicación la normativa básica en materia de regulación de subvenciones contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), así como en el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE de 25 de julio de 2006) y en la “Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Gijón/Xixón”, aprobada definitivamente por Acuerdo de Pleno de 14 de diciembre de 2022 (BOPA de 28 de febrero de 2023), contemplándose además en dichos textos normativos, la posibilidad de que se realicen pagos anticipados.

SEGUNDO.- Igualmente, en el marco de la máxima transparencia y publicidad y de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones, tras la modificación introducida por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, la presente Convocatoria ha sido objeto de publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que la remitió al BOPA, publicándose formalmente su extracto con fecha 27 de junio de 2024.

TERCERO.- El art. 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (no afectado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), regula la potestad de autoorganización de las Corporaciones Locales y determina que éstas facilitarán la participación de todos los ciudadanos en la vida local. Asimismo, el art. 72 de la Ley 7/1985 (igualmente no modificado por la Ley 27/2013), dice que *“Las Corporaciones Locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades (...)”*.

CUARTO.- Por su parte, el artículo 35 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la Ciudad de Gijón (ROPC), aprobado por el Pleno de 10 de octubre de 2008 (BOPA de 19 de noviembre de 2008), establece que *“en la medida en que lo permitan los recursos presupuestados, el Ayuntamiento subvencionará económicamente a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de la vecindad, tanto por lo que se refiere a sus gastos generales como a las actividades que realicen”*.

QUINTO.- En virtud del artículo 124.4, ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (conforme a la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), además de las funciones que en él se detallan de forma específica, a la Alcaldía le corresponde el ejercicio de las otras *“que le atribuyan expresamente las Leyes y aquellas que la Legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al Municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales”*, siendo la concesión de subvenciones una medida de fomento atribuida a los Municipios en el ámbito de sus competencias, dentro del marco del Título X (“Régimen de organización de los municipios de gran población”) que es de aplicación a la ciudad de Gijón/Xixón.

SEXTO.- Por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de julio de 2023, se delega en la Junta de Gobierno *“la concesión de subvenciones y ayudas (...) así como disponer y autorizar el gasto que conlleve la concesión de las mismas”*.

- *La ordenación del primer pago “a justificar” o único en su caso, sin perjuicio de las competencias de la Alcaldía en lo que se refiere a los fraccionados y las detracciones parciales de las subvenciones.*
- *La detracción o reintegro total de las subvenciones o ayudas”.*

SÉPTIMO.- La Comisión de Valoración, reunida el 24 de septiembre de 2025 procede a examinar la documentación aportada, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de la subvención correspondiente de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y en función de los créditos disponibles, resultando que:

- ☐ Se informa favorablemente y se propone la **concesión** de subvenciones para la **Línea 2** de **“Rentas de sedes sociales”** a las 4 Asociaciones relacionadas en su cuantía desglosada en el **ANEXO II**, por un importe total de **24.659 €**, (veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve euros), con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-480-08**, al cumplir los requisitos para ser beneficiarios de estas ayudas, conforme disponen las Cláusulas II y VI punto 5 I) de la Convocatoria.
- ☐ Se informa favorablemente y se propone la **concesión** de subvenciones para la **LÍNEA 1** de **“Gastos de Funcionamiento”**, a las 54 Asociaciones relacionadas en su cuantía desglosada en el **ANEXO I**, por un importe total de **175.314 €** (Ciento setenta y cinco mil trescientos catorce euros) de los 175.341 € disponibles (*una vez descontados de los 200.000 € de crédito inicial total, los 24.659 € destinados para el pago de Rentas*) con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-480-08**, al cumplir los requisitos para ser beneficiarias de estas subvenciones, conforme disponen las Cláusulas II y VI punto 5 II a) de la Convocatoria.
- ☐ Se informa favorablemente y se propone la **concesión** de subvenciones para la **Línea 3**, relativa, a **“Gastos de Inversión”**, a las 32 Asociaciones relacionadas en su cuantía desglosada en el **ANEXO**



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

III, por un importe total de **19.999 €** (diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros), de los 20.000 € disponibles, con cargo a la Aplicación Presupuestaria PF15-92400-780-20, al cumplir los requisitos para ser beneficiarias de estas subvenciones, conforme disponen las Cláusulas II y VI punto 5 III) de la Convocatoria.

- ☐ Se propone **adelantar el 100%** del importe de la subvención en cada una de las Líneas subvencionables.

OCTAVO.- Las Asociaciones referenciadas, en virtud de lo establecido en la Convocatoria (y en la normativa de aplicación), pueden ser exoneradas de la necesidad de constituir garantía financiera ante la Hacienda Municipal, con carácter previo al pago anticipado que ahora se autoriza, al solicitarse así expresamente por todas ellas (en el modelo normalizado de instancia municipal) la exoneración de dicho aval.

NOVENO.- Se incorpora al Expediente la documentación en vigor acreditativa de que las Entidades beneficiarias de una subvención cuyo importe excede la cantidad de 3.000 €, están al corriente de las obligaciones tributarias con las distintas Administraciones Públicas competentes y con la Seguridad Social, constando además declaración responsable del cumplimiento de tales obligaciones por parte de aquellas Asociaciones cuya subvención no excede de 3.000 €, todo ello de conformidad con lo previsto en la Cláusula, punto 2.3 de la Convocatoria.

DÉCIMO.- Es preceptivo el trámite de Fiscalización por la Intervención General del Ayuntamiento, previamente a la adopción del correspondiente Acuerdo por la Junta de Gobierno Local.

UNDÉCIMO.- Por último, según lo dispuesto en el artículo 2.6 de la **Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno** (BOPA de 28 de noviembre de 2016), todas las entidades que resulten beneficiarias de subvenciones o ayudas concedidas por este Ayuntamiento de Gijón, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, quedan sujetas a las obligaciones de transparencia, reutilización y acceso a la información recogidas en la misma, siempre que se encuentren en el ámbito de aplicación establecido en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y/o, como **en el caso de esta Convocatoria, del artículo 2.2, d) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés** (BOPA de 24 de noviembre de 2018), donde se señala como sujetos obligados a:

- d) **Las entidades privadas**, cualquiera que sea su forma jurídica, que, teniendo sede, domicilio social o desarrollando principalmente su actividad en el Principado de Asturias, perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones de sujetos del apartado 1 en una cuantía igual o superior a 18.000 euros, o cuando al menos el 30 por 100 del total de sus ingresos anuales tenga carácter de ayuda o subvención de dichos sujetos, siempre que alcance un mínimo de 1.500 euros.

La información referida ha sido ya publicada en el Portal de Transparencia Municipal por parte de todas las Entidades obligadas (o, en su caso, constan en los respectivos Expedientes individuales sus Declaraciones Responsables de no obligación de publicación).

VISTOS, expediente de razón, antecedentes y fundamentos de derecho, la Junta de Gobierno **acuerda**:

PRIMERO.- Conceder subvenciones a justificar, para la **LÍNEA 1**, destinada a **"Gastos de Funcionamiento"**, por un importe total de **175.314 €** (Ciento setenta y cinco mil trescientos catorce euros) para el ejercicio 2025, con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-480-08** del Presupuesto de 2025, a las Asociaciones Vecinales solicitantes y en las cuantías individuales que se relacionan en el **ANEXO I**.

SEGUNDO.- Conceder subvenciones a justificar, para la **Línea 2**, de **"Rentas de sedes sociales"**, por un importe total de **24.659 €**, (veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve euros) para el ejercicio 2025, con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-480-08** del Presupuesto de 2025, a las Asociaciones Vecinales solicitantes y en las cuantías individuales que se relacionan en el **ANEXO II**.

TERCERO.- Conceder subvenciones a justificar, para la **Línea 3**, de **"Gastos de Inversión"**, por un importe total de **19.999 €** (Diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros), para el ejercicio 2025, con

cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-780-20** del Presupuesto de 2025, a las Asociaciones Vecinales solicitantes y en las cuantías individuales que se relacionan en el **ANEXO III**.

CUARTO.- Comprometer un gasto de **175.314 €** (Ciento setenta y cinco mil trescientos catorce euros), con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-480-08** del Presupuesto de 2025, para subvencionar la **Línea 1** destinada a "Gastos de Funcionamiento" de las Asociaciones que se relacionan en el **ANEXO I** con sus cuantías desglosadas individualmente.

QUINTO.- Comprometer un gasto de **24.659 €**, (veinticuatro mil seiscientos cincuenta y nueve euros) con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-480-08** del Presupuesto de 2025, para subvencionar la **Línea 2** destinada a "Rentas de sedes sociales" de las Asociaciones que se relacionan en el **ANEXO II** con sus cuantías desglosadas individualmente.

SEXTO.- Comprometer un gasto de **19.999 €** (diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros), con cargo a la Aplicación Presupuestaria **PF15-92400-780-20** del Presupuesto 2025, para subvencionar la **Línea 3** destinada a "Gastos de Inversión" de las Asociaciones que se relacionan en el **ANEXO III** con sus cuantías desglosadas individualmente.

SÉPTIMO.- Exonerar a las Entidades que han resultado beneficiadas, de la necesidad de constituir garantía financiera ante la Hacienda Municipal con carácter previo al pago anticipado, de conformidad a lo expuesto en el Fundamento de Derecho Octavo, relacionadas en el **ANEXO IV**.

OCTAVO.- Reconocer la Obligación y Ordenar el Pago de las cantidades señaladas en los **ANEXOS I, II y III** y en consecuencia proceder al abono de las mismas (todo ello sujeto a la obligación de su posterior justificación), haciéndose efectivas mediante el **pago anticipado del 100%** de sus cuantías en cada una de las líneas subvencionables.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

ANEXO I.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" DE LAS ASOCIACIONES VECINALES.- LÍNEA 1
Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08. AÑO 2025

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	CANTIDAD SOLICITADA/ ADMITIDA	PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN (IMPORTE PAGO ANTICIPADO)
1	Cabueñes	ASOCIACION DE VECINOS FONTEVILLA DE CABUEÑES	G33780289	103778P/2025	3.640,00 €	46	3.142,00 €
2	Caldones	ASOCIACION DE VECINOS Y VECINAS EL CARBAYU DE CALDONES	G33637299	102038Q/2025	2.900,00 €	47	2.900,00 €
3	Castiello Bernueces	ASOCIACION DE VECINOS DE BERNUECES CASTIELLO DE BERNUECES	G33699042	97439F/2025	5.000,00 €	63	4.303,00 €
4	Centro	ASOCIACION VECINAL JOVELLANOS DE LA ZONA CENTRO DE GIJON	G33685496	92643H/2025	4.500,00 €	66	4.500,00 €
5	Centro	ASOCIACION DE VECINOS LAVIADA	G33689498	96906A/2025	2.950,00 €	73	2.950,00 €
6	Cimavilla	ASOCIACION VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS CIMADEVILLA GIGIA	G33754607	96861G/2025	5.000,00 €	72	4.918,00 €
7	Contrueces	ASOCIACION DE VECINOS LOS RIOS CONTRUECES	G33656380	93899D/2025	2.850,00 €	64	2.850,00 €
8	Deva	ASOCIACION DE VECINOS PEÑAFRANCIA-DEVA	G33772591	96959X/2025	5.000,00 €	64	4.372,00 €
9	El Coto	ASOCIACION VECINAL EL COTO	G33739186	91954L/2025	3.211,00 €	60	3.211,00 €
10	El Llano	ASOCIACION DE VECINOS FUMERU-EL LLANO	G33691023	97699Z/2025	4.400,00 €	65	4.400,00 €
11	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS ATALIA, NATAHOYO	G33761644	96559R/2025	5.000,00 €	68	4.645,00 €
12	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS PANDO DE PONIENTE	G33938333	92646K/2025	565,00 €	17	565,00 €
13	El Polígono	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO SAN MIGUEL	G33691379	96301L/2025	5.000,00 €	72	4.918,00 €
14	Fano	ASOCIACION DE VECINOS EL PEÑON DE FANO	G33761404	93677V/2025	2.100,00 €	25	1.707,00 €
15	Fano	ASOCIACION DE VECINOS LA RAPOSA SANTA EULALIA DE BALDORNON	G33726803	96973R/2025	1.300,00 €	18	1.229,00 €
16	Fresno	ASOCIACION DE VECINOS MONTE-AREO	G33696485	102046R/2025	5.000,00 €	44	3.005,00 €
17	Granda	ASOCIACION DE VECINOS SANTO TOMAS DE GRANDA	G33655960	96327E/2025	4.000,00 €	65	4.000,00 €
18	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS SANTA CRUZ DE JOVE	G33757576	103774G/2025	5.000,00 €	61	4.167,00 €
19	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS VIRGEN DE LA SOLEDAD	G33650870	97580X/2025	5.000,00 €	64	4.372,00 €
20	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS DE PORTUARIOS	G33953282	95850M/2025	5.000,00 €	56	3.825,00 €

ANEXO I.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO” DE LAS ASOCIACIONES VECINALES.- LÍNEA 1 Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08. AÑO 2025							
N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	CANTIDAD SOLICITADA/ ADMITIDA	PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN (IMPORTE PAGO ANTICIPADO)
21	L' Abadía Cenero	ASOCIACION DE VECINOS LOS 16 DE LA ABADIA CENERO	G33628694	95267C/2025	4.500,00 €	60	4.098,00 €
22	La Calzada	ASOCIACION DE VECINOS DE LA CALZADA ALFONSO CAMIN	G33684267	97707E/2025	5.000,00 €	70	4.782,00 €
23	La Pedrera	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LA PEDRERA	G33638032	103759N/2025	2.275,00 €	44	2.275,00 €
24	Porceyo	ASOCIACION DE VECINOS SAN ROQUE DE FONTACIERA	G33630138	93686A/2025	2.300,00 €	46	2.300,00 €
25	Llavandera	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE LAVANDERA	G33647942	103677E/2025	2.600,00 €	50	2.600,00 €
26	Montevil	ASOCIACION DE VECINOS EL ROBLE MONTEVIL	G33858689	93257B/2025	4.500,00 €	68	4.500,00 €
27	Moreda	ASOCIACION VECINAL DE MOREDA	G33809781	102054D/2025	4.892,00 €	62	4.235,00 €
28	Nuevo Gijón/La Peral	ASOCIACION DE VECINOS SANTIAGO	G33691650	97635L/2025	2.900,00 €	69	2.900,00 €
29	Porceyo	ASOCIACION DE VECINOS SAN FELIX PORCEYO	G33784588	102051Y/2025	2.886,00 €	34	2.322,00 €
30	Puao	ASOCIACION DE VECINOS VEGAS BRAVAS DE POAGO	G33734682	103771R/2025	2.700,00 €	46	2.700,00 €
31	Nuevo Rocés	ASOCIACION DE VECINOS NUEVO ROCES	G33987132	97632Q/2025	5.000,00 €	68	4.645,00 €
32	Rocés	ASOCIACION DE VECINOS DE ROCES COVADONGA	G33615865	97755R/2025	3.850,00 €	54	3.689,00 €
33	Rocés (rural)	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE ROCES	G33728320	94099W/2025	1.585,00 €	41	1.585,00 €
34	Ruedes	ASOCIACION DE VECINOS LA MAGDALENA-RUEDES	G33748864	94108B/2025	2.714,00 €	50	2.714,00 €
35	Samartin de Güercés	ASOCIACION DE VECINOS LA ATALAYA DE SAMARTIN DE GÜERCES	G33756883	97731T/2025	3.000,00 €	48	3.000,00 €
36	Santa Bárbara	ASOCIACION DE VECINOS SANTA BARBARA	G33698077	103742H/2025	5.000,00 €	67	4.577,00 €
37	Santurio	ASOCIACION DE VECINOS SAN JORGE DE SANTURIO	G33633074	94210K/2025	3.271,00 €	45	3.074,00 €
38	Serín	ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS SAN MIGUEL DE SERIN	G33749789	103764V/2025	3.400,00 €	53	3.400,00 €
39	Somío	ASOCIACION DE VECINOS DE LA GUIA	G33651183	96363N/2025	4.200,00 €	55	3.757,00 €
40	Somío	ASOCIACION DE VECINOS LA PROVIDENCIA	G33818915	96275Q/2025	2.900,00 €	49	2.900,00 €
41	Somío	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE SOMIO	G33779943	96400A/2025	4.000,00 €	64	4.000,00 €
42	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO VALLE TREMAÑES	G33617754	95277F/2025	5.000,00 €	70	4.782,00 €
43	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN BAUTISTA DE TREMAÑES	G33637067	95891T/2025	5.000,00 €	65	4.440,00 €
44	Vega	ASOCIACION DE VECINOS VEGA-LA CAMOCHA	G33692724	97711A/2025	3.000,00 €	41	2.800,00 €
45	Veriña	ASOCIACION DE VECINOS SAN MARTIN VERIÑA	G33742909	96989V/2025	5.000,00 €	49	3.347,00 €
46	Viesques	ASOCIACION VECINAL DE VIESQUES	G33813775	96569B/2025	4.200,00 €	55	3.757,00 €
47	L' Arena	ASOCIACION DE VECINOS LA ARENA	G33696154	96384X/2025	2.000,00 €	48	2.000,00 €
48	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS EL MUSELIN VIVO	G33981077	97645Y/2025	1.800,00 €	40	1.800,00 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

ANEXO I.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA "GASTOS DE FUNCIONAMIENTO" DE LAS ASOCIACIONES VECINALES.- LÍNEA 1
Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08. AÑO 2025

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	CANTIDAD SOLICITADA/ ADMITIDA	PUNTOS	CUANTÍA SUBVENCIÓN (IMPORTE PAGO ANTICIPADO)
49	Vega	ASOCIACION DE VECINOS SAN EMILIANO DE VEGA	G33909052	103781B/2025	450,00 €	25	450,00 €
50	San Andrés de los Tacones	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LOS TACONES	G33909375	97654S/2025	2.320,00 €	34	2.320,00 €
51	Pumarín	ASOCIACION DE VECINOS SEVERO OCHOA DE PUMARIN	G33689084	93284S/2025	2.946,00 €	34	2.322,00 €
52	El Llano	ASOCIACION VECINAL LA SERENA	G52530268	96019J/2025	5.000,00 €	57	3.894,00 €
53	El Coto-Ceares/Ciaries	ASOCIACION VECINAL ESTO YE CIARES	G72459522	97657H/2025	2.370,00 €	48	2.370,00 €
54	Leorio/Llorio	ASOCIACION DE VECINOS SANTA MARIA DE LEORIO	G33629429	917622Y/2025	1.000,00 €	22	1.000,00 €
TOTAL						2.841	175.314,00 €

Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08. **AÑO 2025**

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	CANTIDAD SOLICITADA/ ADMITIDA	CUANTÍA SUBVENCIÓN <i>(IMPORTE PAGO ANTICIPADO)</i>
39	Somió	ASOCIACION DE VECINOS DE LA GUIA	G33651183	96369H/2025	4.050,00 €	4.050,00 €
48	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS EL MUSELIN VIVO	G33981077	97646F/2025	4.133,00 €	4.133,00 €
52	El Llano	ASOCIACION VECINAL LA SERENA	G52530268	96199D/2025	10.164,00 €	10.164,00 €
53	El Coto- Ceares/Ciases	ASOCIACION VECINAL ESTO YE CIARES	G72459522	97661E/2025	6.312,00 €	6.312,00 €
TOTAL						24.659,00 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYO	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

ANEXO III.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA "GASTOS DE INVERSIÓN" DE LAS ASOCIACIONES VECINALES.- LÍNEA 3
Aplicación Presupuestaria PF15-92400-78020. AÑO 2025

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	MATERIAL INVENTARIABLE	CANTIDAD SOLICITADA/ ADMITIDA	CRITERIO APLICADO	CUANTÍA SUBVENCIÓN (IMPORTE PAGO ANTICIPADO)
2	Caldones	ASOCIACION DE VECINOS Y VECINAS EL CARBAYU DE CALDONES	G33637299	102040H/2025	Ordenador portátil (Factura proforma: 663,73 €). Solicitan 663,73 €, se redondea de oficio a 663 €.	663,00 €	2 (Con G.I. en 2021 y 2022)	663,00 €
4	Centro	ASOCIACION VECINAL JOVELLANOS DE LA ZONA CENTRO DE GIJON	G33685496	92645C/2025	Estores primera planta (Factura proforma: 671,20 €). Solicitan 670 €.	670,00 €	1 (Con G.I. en 2024)	670,00 €
5	Centro	ASOCIACION DE VECINOS LAVIADA	G33689498	96912D/2025	Proyector (Presupuesto: 192,60 €). Solicitan: 192 €	192,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	192,00 €
6	Cimavilla	ASOCIACION VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS CIMADEVILLA GIGIA	G33754607	96865P/2025	Mobiliario aulas (mesas y sillas) Total presupuesto: 919,44 €. Solicitan 919 €.	919,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
7	Contruences	ASOCIACION DE VECINOS LOS RIOS CONTRUECES	G33656380	93902N/2025	Ordenador portátil (Factura proforma: 603,03 €). Solicitan 500 €.	500,00 €	1 (Con G.I. en 2021)	500,00 €
10	El Llano	ASOCIACION DE VECINOS FUMERU-EL LLANO	G33691023	97705C/2025	Ordenadores/Impresora (Factura proforma: 1.450,79 €). Solicitan 1.450 €.	1.450,00 €	1 (Con G.I. en 2021)	1.450,00 €
11	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS ATALIA, NATAHOYO	G33761644	96560W/2025	Equipo Informático (ordenador, monitor y ratón) (Factura proforma: 411 €). Solicitan 411 €.	411,00 €	2 (Con G.I. en 2021 y 2022)	411,00 €
13	El Polígono	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO SAN MIGUEL	G33691379	96312F/2025	Sillas y mesas (Presupuesto sillas: 1.089 €; Presupuesto mesas: 404,40 €. Total: 1.493,40 €) Solicitan: 1.493 €	1.493,00 €	2 (Con G.I. en 2022 y 2024)	1.000,00 €
15	Fano	ASOCIACION DE VECINOS LA RAPOSA SANTA EULALIA DE BALDORNON	G33726803	96977M/2025	Estufas de queroseno (Presupuesto: 310 €). Solicitan 310 €	310,00 €	2 (Con G.I. en 2021 y 2022)	310,00 €
16	Fresno	ASOCIACION DE VECINOS MONTE-AREO	G33696485	102048A/2025	6 armarios metálicos (Fact.: 363,00 €); 7 sillas confidente (Fact.: 284,35 €); 40 sillas pala (Fact.: 605,00 €); 2 conjuntos de mesa (Fact. 145,20 €). Total: 1.397,55 €. Solicitan 1.300,00 €	1.300,00 €	2 (Con G.I. en 2022 y 2024)	1.000,00 €
17	Granda	ASOCIACION DE VECINOS SANTO TOMAS DE GRANDA	G33655960	96338X/2025	Cambio de cerraduras del local social (instalación de cilindros amaestrados) (Presupuesto: 1.539,54 €). Solicitan: 785 €	785,00 €	1 (Con G.I. en 2022)	785,00 €
19	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS VIRGEN DE LA SOLEDAD	G33650870	97596A/2025	Cocina horno (Para cursos de cocina: Cláusula III.5 Convocatoria) Presupuesto: 615,01 €. Solicitan 600 €	600,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	600,00 €
20	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS DE PORTUARIOS	G33953282	95876P/2025	Ordenador sobremesa (Presupuesto: 890,94 €). Solicitan 890 €	890,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
22	La Calzada	ASOCIACION DE VECINOS DE LA CALZADA ALFONSO CAMIN	G33684267	97709R/2025	Armario archivador (Psto.: 470,69 €). Solicitan 470 €	470,00 €	1 (Con G.I. en 2024)	470,00 €
23	La Pedrera	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LA PEDRERA	G33638032	103760J/2025	Alfombras y esterillas para Pilates (Fact.: 569,88 €). Se admiten 569 €	569,00 €	2 (Con G.I. en 2021 y 2024)	569,00 €

Aplicación Presupuestaria PF15-92400-78020. **AÑO 2025**

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPEDIENTE	MATERIAL INVENTARIABLE	CANTIDAD SOLICITADA/ ADMITIDA	CRITERIO APLICADO	CUANTÍA SUBVENCIÓN (IMPORTE PAGO ANTICIPADO)
27	Moreda	ASOCIACION VECINAL DE MOREDA	G33809781	102057N/2025	Silla de oficina (Fact. Proforma: 363 €). Solicitan 363 €	363,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	363,00 €
31	Nuevo Rocés	ASOCIACION DE VECINOS NUEVO ROCES	G33987132	97637K/2025	Ordenador (Psto.: 402,93 €) / Focos exteriores (Fact.: 300 €) Total: 702,93 €. Solicitan 700 €	700,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
32	Rocés	ASOCIACION DE VECINOS DE ROCES COVADONGA	G33615865	97759M/2025	Secadores de manos (Psto.: 561 €) / Mesas auxiliares (299,80 €) Total: 860,80 €. Solicitan 800 €	800,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
36	Santa Bárbara	ASOCIACION DE VECINOS SANTA BARBARA	G33698077	103753Y/2025	Proyector (Fact. Proforma: 548,99 €) / Sillas (Psto.: 206,77 €) Total: 755,76 €. Solicitan 755,76 €, se admiten 755 €.	755,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
38	Serín	ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS SAN MIGUEL DE SERIN	G33749789	103766L/2025	Ordenador portátil (Fact.: 655 €). Solicitan 655 €	655,00 €	1 (Con G.I. en 2021)	655,00 €
40	Somío	ASOCIACION DE VECINOS LA PROVIDENCIA	G33818915	96288Y/2025	Mesa sala de Juntas (Fact.: 1.185,80 €). Solicitan 1.000 €	1.000,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
43	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN BAUTISTA DE TREMAÑES	G33637067	95893W/2025	Sillas y sillas plegables (Psto.: 714,63 €). Solicitan 700 €	700,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
44	Vega	ASOCIACION DE VECINOS VEGA-LA CAMOCHA	G33692724	97715F/2025	Equipo informático (Psto.: 660,55 €). Solicitan 600 €	600,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	600,00 €
45	Veriña	ASOCIACION DE VECINOS SAN MARTIN VERIÑA	G33742909	97006B/2025	Impresora multifunción (Psto.: 179 €); Estufa parafina (Psto.: 219 €); Pantallas de ordenador (Psto.: 158 €) Total: 556 €. Solicitan 556 €	556,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	556,00 €
47	L' Arena	ASOCIACION DE VECINOS LA ARENA	G33696154	96390Q/2025	PC (Psto.: 417 €). Solicitan 417 €	417,00 €	2 (Con G.I. en 2022 y 2024)	417,00 €
48	Jove/Xové	ASOCIACION DE VECINOS EL MUSELIN VIVO	G33981077	97648D/2025	SILLAS (Psto.: 408 €). MESAS (Psto.:479,70 €) Total: 887,70 €. Solicitan 800 €	800,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
50	San Andrés de los Tacones	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LOS TACONES	G33909375	97655Q/2025	DESHUMIDIFICADOR (Psto.: 259 €). ESCALERA METÁLICA GRANDES DIMENSIONES (Psto.: 359 €) Total: 618 €. Solicitan 600 €	600,00 €	2 (Con G.I. en 2022 y 2024)	600,00 €
52	El Llano	ASOCIACION VECINAL LA SERENA	G52530268	96203J/2025	Pizarra doble cara (Fact.: 188,31 €). Ordenador portátil (Psto.: 520 €). Mesa de sonido (Fact.: 838 €) Total: 1.546,31 €. Solicitan 1.546,00 €	1.546,00 €	2 (Con G.I. en 2022 y 2024)	1.000,00 €
53	El Coto-Ceares/Ciáres	ASOCIACION VECINAL ESTOYE CIARES	G72459522	97668Y/2025	Impresora (Psto.: 1.515,79 €) Solicitan 1.515,00 €	1.515,00 €	1 (Con G.I. en 2024)	1.500,00 €
55	Moreda	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GIJON	G33680489	96383D/2025	Ordenador sobremesa (Psto.: 660,55 €) Solicitan 660,00 €	660,00 €	3 (Con GI en 2021-2022-2024)	632,00 €
TOTAL								19.999,00 €



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

ANEXO IV.- ENTIDADES EXONERADAS DE CONSTITUIR GARANTÍA FINANCIERA (EJERCICIO 2025)

Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXpte. GF	EXpte. R	EXpte. GI
1	Cabueñes	ASOCIACION DE VECINOS FONTEVILLA DE CABUEÑES	G33780289	103778P/2025	-	-
2	Caldones	ASOCIACION DE VECINOS Y VECINAS EL CARBAYU DE CALDONES	G33637299	102038Q/2025	-	102040H/2025
3	Castiello Bernueces	ASOCIACION DE VECINOS DE BERNUECES CASTIELLO DE BERNUECES	G33699042	97439F/2025	-	-
4	Centro	ASOCIACION VECINAL JOVELLANOS DE LA ZONA CENTRO DE GIJON	G33685496	92643H/2025	-	92645C/2025
5	Centro	ASOCIACION DE VECINOS LAVIADA	G33689498	96906A/2025	-	96912D/2025
6	Cimavilla	ASOCIACION VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS CIMADEVILLA GIGIA	G33754607	96861G/2025	-	96865P/2025
7	Contrueces	ASOCIACION DE VECINOS LOS RIOS CONTRUECES	G33656380	93899D/2025	-	93902N/2025
8	Deva	ASOCIACION DE VECINOS PEÑAFRANCIA-DEVA	G33772591	96959X/2025	-	-
9	El Coto	ASOCIACION VECINAL EL COTO	G33739186	91954L/2025	-	-
10	El Llano	ASOCIACION DE VECINOS FUMERU-EL LLANO	G33691023	97699Z/2025	-	97705C/2025
11	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS ATALIA, NATAHOYO	G33761644	96559R/2025	-	96560W/2025
12	El Natahoyo	ASOCIACION DE VECINOS PANDO DE PONIENTE	G33938333	92646K/2025	-	-
13	El Polígono	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO SAN MIGUEL	G33691379	96301L/2025	-	96312F/2025
14	Fano	ASOCIACION DE VECINOS EL PEÑON DE FANO	G33761404	93677V/2025	-	-
15	Fano	ASOCIACION DE VECINOS LA RAPOSA SANTA EULALIA DE BALDORNON	G33726803	96973R/2025	-	96977M/2025
16	Fresno	ASOCIACION DE VECINOS MONTE-AREO	G33696485	102046R/2025	-	102048A/2025
17	Granda	ASOCIACION DE VECINOS SANTO TOMAS DE GRANDA	G33655960	96327E/2025	-	96338X/2025
18	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS SANTA CRUZ DE JOVE	G33757576	103774G/2025	-	-
19	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS VIRGEN DE LA SOLEDAD	G33650870	97580X/2025	-	97596A/2025
20	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS DE PORTUARIOS	G33953282	95850M/2025	-	95876P/2025
21	L' Abadía Cenero	ASOCIACION DE VECINOS LOS 16 DE LA ABADIA CENERO	G33628694	95267C/2025	-	-

<u>ANEXO IV.- ENTIDADES EXONERADAS DE CONSTITUIR GARANTÍA FINANCIERA (EJERCICIO 2025)</u> Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08						
N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE. GF	EXPTE. R	EXPTE. GI
22	La Calzada	ASOCIACION DE VECINOS DE LA CALZADA ALFONSO CAMIN	G33684267	97707E/2025	-	97709R/2025
23	La Pedrera	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LA PEDRERA	G33638032	103759N/2025	-	103760J/2025
24	Porceyo	ASOCIACION DE VECINOS SAN ROQUE DE FONTACIERA	G33630138	93686A/2025	-	-
25	Llavandera	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE LAVANDERA	G33647942	103677E/2025	-	-
26	Montevil	ASOCIACION DE VECINOS EL ROBLE MONTEVIL	G33858689	93257B/2025	-	-
27	Moreda	ASOCIACION VECINAL DE MOREDA	G33809781	102054D/2025	-	102057N/2025
28	Nuevo Gijón/La Peral	ASOCIACION DE VECINOS SANTIAGO	G33691650	97635L/2025	-	-
29	Porceyo	ASOCIACION DE VECINOS SAN FELIX PORCEYO	G33784588	102051Y/2025	-	-
30	Puao	ASOCIACION DE VECINOS VEGAS BRAVAS DE POAGO	G33734682	103771R/2025	-	-
31	Nuevo Rocés	ASOCIACION DE VECINOS NUEVO ROCES	G33987132	97632Q/2025	-	97637K/2025
32	Rocés	ASOCIACION DE VECINOS DE ROCES COVADONGA	G33615865	97755R/2025	-	97759M/2025
33	Rocés (rural)	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE ROCES	G33728320	94099W/2025	-	97759M/2025
34	Ruedes	ASOCIACION DE VECINOS LA MAGDALENA-RUEDES	G33748864	94108B/2025	-	-
35	Samartin de Güercés	ASOCIACION DE VECINOS LA ATALAYA DE SAMARTIN DE GÜERCES	G33756883	97731T/2025	-	-
36	Santa Bárbara	ASOCIACION DE VECINOS SANTA BARBARA	G33698077	103742H/2025	-	103753Y/2025
37	Santurio	ASOCIACION DE VECINOS SAN JORGE DE SANTURIO	G33633074	94210K/2025	-	-
38	Serín	ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS SAN MIGUEL DE SERIN	G33749789	103764V/2025	-	103766L/2025
39	Somío	ASOCIACION DE VECINOS DE LA GUIA	G33651183	96363N/2025	96369H/2025	-
40	Somío	ASOCIACION DE VECINOS LA PROVIDENCIA	G33818915	96275Q/2025	-	96288Y/2025
41	Somío	ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE SOMIO	G33779943	96400A/2025	-	-
42	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS EVARISTO VALLE TREMAÑES	G33617754	95277F/2025	-	-
43	Tremañes	ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN BAUTISTA DE TREMAÑES	G33637067	95891T/2025	-	95893W/2025
44	Vega	ASOCIACION DE VECINOS VEGA-LA CAMOCHA	G33692724	97711A/2025	-	97715F/2025
45	Veriña	ASOCIACION DE VECINOS SAN MARTIN VERIÑA	G33742909	96989V/2025	-	97006B/2025
46	Viesques	ASOCIACION VECINAL DE VIESQUES	G33813775	96569B/2025	-	-
47	L' Arena	ASOCIACION DE VECINOS LA ARENA	G33696154	96384X/2025	-	96390Q/2025
48	Jove/Xove	ASOCIACION DE VECINOS EL MUSELIN VIVO	G33981077	97645Y/2025	97646F/2025	97648D/2025
49	Vega	ASOCIACION DE VECINOS SAN EMILIANO DE VEGA	G33909052	103781B/2025	-	-



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704322436633602511**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
28221L/2025	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A SUFRAGAR LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES VECINALES (EJERCICIO 2025)
Convocatoria de subvenciones AYT0	
Datos del documento:	
Emisor: 01002774	
Fecha Emisor: 14/10/2025	

ANEXO IV.- ENTIDADES EXONERADAS DE CONSTITUIR GARANTÍA FINANCIERA (EJERCICIO 2025)

Aplicación Presupuestaria PF15-92400-480-08

N.º	BARRIO	NOMBRE	NIF	EXPTE. GF	EXPTE. R	EXPTE. GI
50	San Andrés de los Tacones	ASOCIACION DE VECINOS SAN ANDRES DE LOS TACONES	G33909375	97654S/2025	-	97655Q/2025
51	Pumarín	ASOCIACION DE VECINOS SEVERO OCHOA DE PUMARIN	G33689084	93284S/2025	-	-
52	El Llano	ASOCIACION VECINAL LA SERENA	G52530268	96019J/2025	96199D/2025	96203J/2025
53	El Coto-Ceares/Ciars	ASOCIACION VECINAL ESTO YE CIARES	G72459522	97657H/2025	97661E/2025	97668Y/2025
54	Leorio/Llorio	ASOCIACION DE VECINOS SANTA MARIA DE LEORIO	G33629429	917622Y/2025	-	-
55	Moreda	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GIJON	G33680489		-	96383D/2025

Y para que así conste se emite el presente certificado.